

Statement by Dr. Tamara Brennan

CAPAJ
Comisión Jurídica para el Autodesarrollo de los Pueblos Originarios Andinos

Entidad Consultiva Especial del Consejo Económico y Social ECOSOC de las Naciones Unidas
Ave. 2 de Mayo 644, Tacna, Peru, tel. 51 52-742601, fax. 51 52 711126, email: jachajawira@yahoo.com

IV Sesión del Foro Permanente para
Cuestiones Indígenas
Punto de la agenda: Primer ODM,
superación de la pobreza
New York, 17 de Mayo 2005

Hermana Presidente:

Reciba nuestras felicitaciones por su elección como Presidenta del Foro Permanente. Esta intervención es colectiva con el Consejo de Pueblos Nahuas Del Alto Balsas, Guerrero y Land is Life.

organized
on behalf
(spoken for)

La erradicación de la pobreza extrema y el hambre es una tarea en la que los pueblos indígenas estamos, no solo en condiciones de ser los beneficiarios, sino también protagonistas y autores de soluciones.

Nuestros pueblos, desde tiempos inmemorables, hemos cuidado la tierra como una despensa permanente de alimentos y recursos para una vida alegre, feliz y sana de nuestras poblaciones.

En los Andes, antes de la colonia teníamos "pirwas" o almacenes con alimentos suficientes para todos.

En esencia, las Pirwas eran verdaderos bancos de alimentos que fueron saqueadas por los colonizadores, dando inicio a un proceso de empobrecimiento que afectó a nuestros pueblos y provocó la desestructuración de nuestro sistema económico tradicional. Las actuales repúblicas, con más de 180 años implantadas sobre nuestros territorios ancestrales, han generado más pobreza y dependencia.

La generación de la riqueza para nuestros pueblos se basa en el equilibrio y la conservación de nuestra Madre Tierra. Las ganancias por nuestros productos son pagados en parte por el mercado, que nos considera simple mano de obra rural, pero nadie paga por el rol tan importante que brindan nuestros pueblos al cuidado del medio ambiente global.

La hermana Nina Pacari Vega, distinguida miembro del Foro Permanente observó que es necesario que los pueblos indígenas tengan derecho al veto en contra de la explotación de los recursos naturales en los territorios ancestrales de los pueblos indígenas.

Consideramos que las agencias de las Naciones Unidas deben establecer nuevos criterios para medir las causas de la pobreza en países con mayoría indígena ya que es contradictorio que comunidades en cuyos territorios existen riquezas como oro, plata, petróleo, gas, madera, agua, son tan pobres que no alcanza [sus recursos económicos] ni para la subsistencia básica.

Solicitamos que el Foro Permanente recomiende que la FAO, UNDP, UNESCO y las demás agencias claves en la solución de la pobreza con la participación de los pueblos indígenas y otros organismos especializados establezcan nuevos términos de referencia para medir la pobreza. También sugerimos que elaboren propuestas innovadoras para la superación de la pobreza que toman en cuenta que los mismos pueblos indígenas que son los que mas conocen su propia problemática y pueden aportar soluciones apropiadas para sus comunidades, y que deben ser escuchados por los gobiernos y los organismos internacionales.

Muchas gracias, Sra. Presidenta

17 – Mayo - 2005